

RIO GALLEGOS, 21 de noviembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 102.242/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 847/23 se convocó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Zootecnia, Especialidad Zootecnia, Área Producción de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Producción Animal, Código Nomenclador de Disciplina (04-14-01-00-02), Código de Cargo 4PP-3-11100-P –Escuela de Recursos Naturales del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE obran formularios de inscripción presentados por los postulantes: Daniel Adrián SILVA y Pablo Esteban GONZALEZ;

QUE mediante Disposición N° 913/23, mediante la cual procede a la exclusión de los postulantes inscriptos por no reunir las condiciones prescritas por la normativa de aplicación a la convocatoria;

QUE a fs. 351 la Sra. Decana, eleva los actuados a este Cuerpo para su tratamiento en el marco de la normativa vigente;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 104/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Zootecnia, Especialidad Zootecnia, Área Producción de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Producción Animal, Código Nomenclador de Disciplina (04-14-01-00-02), Código de Cargo 4PP-3-11100-P –Escuela de Recursos Naturales del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2°.- REMITIR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales, para su conocimiento y continuidad del trámite.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

373/23